Juan Ramón Castellón Rodríguez (1 de 1)
ALCALDE
Fecha Firma: 04/12/2019
HASH: a7055a50262bcfcfe3d5ae1bd2549074

ANUNCIO

De conformidad con la Disposición General Décima de las Bases de Selección para la constitución de una Bolsa Social de Empleo Temporal en el Excmo. Ayuntamiento de Cenes de la Vega, se publica la lista provisional de admitidos y excluidos con las incorporaciones de la convocatoria de enero de 2019 en la especialidad OFICIAL DE ALBAÑILERÍA, aprobada por Decreto 2019-1867 de 3 de diciembre, abriéndose el plazo para la subsanación de posibles errores materiales, no aceptándose documentación que no sea la acreditativa de que se ha producido un error en la baremación.

"DECRETO

UNIDAD: SECRETARIA

RESULTANDO.- Que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en su sesión ordinaria de 6 de febrero de 2015, se aprobó las Bases de selección de una Bolsa Social de Empleo Temporal del Ayuntamiento de Cenes de la Vega.

RESULTANDO.- Que por Decreto 687/2015, de 30 de diciembre de la Alcaldía, se modificaron las citadas Bases de selección de dicha Bolsa Social de Empleo Temporal.

RESULTANDO.- Que durante los días 1 a 20 de enero de 2019, se ha abierto el plazo para nuevas incorporaciones, de conformidad con la base séptima de la Bolsa.

CONSIDERANDO.- El apartado décimo de las Bases de la Convocatoria.

CONSIDERANDO.- El artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local con respecto a la competencia para dictar la presente, esta Alcaldía

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos con las incorporaciones de la convocatoria de enero de 2019 para la Bolsa Social de Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Cenes de la Vega, en la especialidad OFICIAL DE ALBAÑILERÍA:

ADMITIDOS:

Nº	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI	EXP	PRL 20H	B	P INS SAE	IRPF	RES	TRAB AYTO	DISC	VG	FM	PTOS
1	DIAZ	DIAZ	MANUEL	…2630…	SÍ	SÍ	SÍ	5	0	6	0	0	0	0	11
2	ARROYO	PÉREZ	JOSÉ	…2926…	SÍ	SÍ	SÍ	5	0	6	0	0	0	0	11

EXCLUIDOS:

Cód. Validación: 46EWDZGT3LEL939XSH2AP2AX3 | Verificación: http://cenesdelavega.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
HEREDIA	LOPEZ	JACINTO	…2174…	Excluido. No acredita experiencia. No presenta Curso PRL-Albañilería 20h ni Carnet de conducir B.
GARCÍA	RODRÍGUEZ	ANTONIO MANUEL	…2886…	Excluido. Admitido en la Convocatoria de Marzo 2015.
GARCÍA	GIMÉNEZ	MANUEL	…1905…	Excluido. No acredita experiencia. No presenta Curso PRL-Albañilería 20h.
RETAMERO	ROJAS	JUAN JOSÉ	…9161…	Excluido. No acredita experiencia. No presenta Curso PRL-Albañilería 20h ni Carnet de conducir B.
TORRES	PÉREZ	ARTURO ALBERTO	…4847…	Excluido. No acredita experiencia. No presenta Curso PRL-Albañilería 20h.
MARTÍN	BAEZ	JESÚS	…7617…	No acredita experiencia. No presenta Curso PRL-Albañilería 20h, ni periodos de inscripción SAE.
LÓPEZ	SÁNCHEZ	DANIEL	…2505…	Excluido. No presenta acreditación experiencia.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Decreto el Tablón de Anuncios y en el Portal de Transparencia de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Cenes de la Vega http://cenesdelavega.sedelectronica.es.

TERCERO.- Conceder un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente al de su publicación para la presentación de reclamaciones, con la advertencia que solo se subsanaran posibles errores y no se aceptará documentación que no sea la acreditativa de que se ha producido un error en la baremación.

Así lo manda y firma el Alcalde-Presidente D. Juan Ramón Castellón Rodríguez, en Cenes de la Vega en la fecha anexa a la firma digital que consta en el lateral del documento, del que toma razón el Secretario General D. Fco. Javier Puerta Martí en la fecha anexa a la firma digital que consta en el lateral del documento, a efectos de transcripción en el Libro electrónico de Resoluciones de la Alcaldía.”

Cenes de la Vega, documento firmado electrónicamente.
EL ALCALDE
Juan Ramón Castellón Rodríguez

Cód. Validación: 46EWDZGT3LEL939XSH2AP2AX3 | Verificación: http://cenesdelavega.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2